



032921 30.NOV 2020



Asunto: Escrito en alcance al reporte de información estadística correspondiente al formato R1131H03, R1131H04 y R1131H05 de Julio 2018 a Diciembre 2019.

MTRA. GABRIELA GUTIRREZ SALAS
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ESTADISTICA
Y ANALISIS DE INDICADORES DEL INSTITUTO
FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
PRESENTE

Juan Antonio González Cruz, en mi carácter de representante legal de **Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. ("MCM")**, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa dependencia, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle de Sierra Candela No. 111, piso 8, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, en la Ciudad de México, así como el correo electrónico legal@mcmtelcom.com.mx, manifestando el deseo de mi representada de continuar con el presente trámite y las notificaciones derivadas del mismo nos sean notificadas por correo electrónico señalado, adhiriéndonos al "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia por la pandemia de coronavirus COVID-19, y determina las funciones esenciales a cargo del propio Instituto para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión" publicado el 8 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y autorizando en los mismos términos a los licenciados Laura Angélica Juárez Ruiz, Adrián de Jesús Ruiz Padilla, Brenda Alejandra Navarro Antillón y Karla Berenice Arriaga Guillén; respetuosamente expongo:

Que por medio del presente vengo presentar escrito en alcance a los diversos reportes de información estadística correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2018, así como a los reportes de información estadística del primer al cuarto trimestre de 2019, específicamente sobre la información reportada en los formatos R1131H03, R1131H04 y R1131H05, al respecto se informa que debido a un error humano involuntario la información presentada con anterioridad se emitió en una unidad de tiempo incorrecta (segundos), solo por cuanto hace al tráfico local, por lo anterior y a efecto de conservar el acervo estadístico de manera correcta se realizan las adecuaciones necesarias al formato en mención.

Por lo anterior, se adjunta al presente escrito un CD que contiene la información estadística corregida, de acuerdo con las guías y formatos establecidos por ese Instituto correspondientes a los formatos R1131H03, R1131H04 y R1131H05 a partir del tercer trimestre de 2018 al cuarto trimestre de 2019.

Solicitando, a esa Dirección General Adjunta de Estadística y Análisis de Indicadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones, respetuosamente:

ÚNICO.- Se tenga por presentada a la concesionaria Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, el escrito en alcance realizando las correcciones indicadas en el cuerpo del presente escrito.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
Ciudad de México, a 26 de Noviembre de 2020.

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.